

REQUERIMIENTOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE CAMBIO DE LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR EN EL ERP DE EUROCERAMICA S.A.S

*Requirements for the Automation of Change Declarations of
Foreign Trade Operations in the ERP of Euroceramica S.A.S*

Yaneth Cecilia Acevedo Perez
yacevedo@gmail.com

Negocios Internacionales-Institución Universitaria Esumer
Medellín-Colombia-2020

Este artículo se presenta como requisito de grado del programa Negocios Internacionales de la facultad de Estudios Internacionales de la Institución Universitaria Esumer. La línea de investigación de este documento es régimen cambiario perteneciente al Grupo de Investigación de Negocios Internacionales. Este trabajo contó con la asesoría temática de Saida Luz Quintero Núñez y la coordinación metodológica de Juan Camilo Mesa Bedoya.

Resumen

El objeto de este artículo, es presentar una propuesta de un proceso automático en el ERP de la empresa Euroceramica S.A.S, integrando todos los datos necesarios que permita facilitar la elaboración de las declaraciones de cambio de las operaciones de comercio exterior de una forma más práctica, optimizando los tiempos de ejecución y permitiendo el desarrollo de otras actividades que le sean asignadas al analista responsable de esta actividad. Para ello es necesario recurrir a información desde el momento de la compra, la liquidación de la importación y el pago. Se consulta con otras empresas su metodología como punto de referencia para exponer un proceso completo y seguro para presentar ante los entes reguladores de la información, como el Banco de la Republica, y la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). En conclusión, este proceso permitirá generar a la empresa mayor seguridad en la presentación de la información y ser ejemplo ante sus colaboradores y otras empresas que se encuentren vulnerables con el desarrollo de sus programas (ARP) para realizarlo.

Palabras clave: Declaraciones de cambio, Comercio exterior, Circular reglamentaria, intermediarios bancarios

Clasificación JEL: Esta clasificación facilita su uso en los motores de búsqueda pueden encontrar las clasificaciones en el siguiente link: <http://ru.iiec.unam.mx/view/subjects/> *Ejemplo:* D81, F14, F13, F53

Introducción

En Colombia, con el fin de dar control al lavado de activos y al narcotráfico, las empresas importadoras y exportadoras, se ven en la obligación de realizar el proceso de elaboración de documentos para legalizar sus operaciones de comercio exterior; en donde, por normatividad indicada en la Circular reglamentaria externa DCIN-83, se debe canalizar de forma obligatoria todas las transacciones de ingreso y salidas de divisas del país, según su actividad económica.

A través, de los intermediarios cambiarios, registrados y autorizados por el Banco de la Republica y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), se deben realizar las declaraciones de cambio según el tipo de transacción de cada una de las operaciones. Estos se elaboran por medio de plantillas suministradas por los intermediarios que cuentan con el servicio de mesa de dinero, facilitando así, el diligenciamiento. Dichos documentos, deben ser presentados cada mes, ante Banco de la Republica y cada tres meses ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

La elaboración de estos documentos, se debe realizar de forma cuidadosa para evitar cualquier tipo de error en la digitación de todos los datos, debido a que toda la información es validada por la DIAN y Banco de la Republica.

En Euroceramica S.A.S. Se ve la necesidad de mejorar el proceso de la elaboración de las declaraciones de cambio el cual lleva aproximadamente 20 años en ejecución de forma manual, el cual dedica mayor parte del tiempo de la persona encargada de elaborar los documentos. A pesar, de que la empresa le ofrece los medios para capacitarse, ésta persona prefiere realizarlo de forma “artesanal”, carece de confianza en que las herramientas tecnológicas con las que se cuenta en la actualidad puedan presentar la información sin margen de error, debido a que esto incurre en sanciones para la empresa.

Desde el año 2019, la empresa Euroceramica S.A.S. Ha venido en constantes cambios organizacionales, con el fin de mejorar sus procesos administrativos. Uno de ellos es el intercambio de funciones, entre las áreas de comercio exterior y tesorería. Es allí donde se observan factores desfavorables al momento de diligenciar los formularios para las declaraciones de régimen cambiario, lo cual evidencia la falta de sistematización que facilite el debido trámite de este proceso que se debe realizar cuidadosamente.

Hoy; la elaboración de dichos formularios demanda muchas horas de trabajo del personal encargado, debido a que se realiza de manera manual reduciendo la capacidad del área. Adicional a esto, se detectó la falta de auditoria interna en el área de comercio exterior para identificar los factores que impiden la implementación de otras estrategias de desarrollo para la evolución de este proceso.

En la actualidad, existe una cantidad de herramientas que facilitan los procesos de las empresas por medios electrónicos y por medio del internet, las entidades financieras e intermediarios bancarios con el fin de prestar un mejor servicio a sus clientes son facilitadores de los formularios y guías para la elaboración de este tipo de documentos, pero esto solo permite realizarlos a través de la plataforma virtual de cada entidad con los que se tiene una cuenta de compensación, lo que no permite es integrar la información de varias entidades de manera conjunta. Solo es permitido de forma individual, quiere decir operaciones por cada banco con los que la empresa tiene una cuenta de compensación.

Con el fin de contribuir al presente artículo, se consultan diferentes trabajos y tesis de universidades a fines que permita conocer como se ha implementado las declaraciones de cambio en diferentes industrias, adicionalmente qué sistema de información ha sido empleado para su correcto diligenciamiento.

De acuerdo a Gómez, Ríos y Zuluaga, el desarrollo de una plataforma virtual será una oportunidad para la evolución de los procesos en Colombia, puesto que la tendencia internacional apunta a la tecnificación y aplicación de herramientas virtuales en estos procesos, brindando seguridad, disminución de los riesgos y pérdida en manipulación de los formularios tradicionales.

El objetivo principal del proyecto desarrollado por los autores mencionados, fue diseñar una plataforma virtual que permita mayor eficiencia en la legalización de divisas, reducir tiempo en el proceso y el riesgo de pérdida de información importante para la empresa, además de reducir en el consumo de papel y altos costos a la compañía.

Por otro lado, Barco, J.C (2017) crea un manual funcional para los procesos de importaciones y exportaciones, que permitan a las empresas llevar a cabalidad los procesos de diligenciamiento de los formularios de régimen cambiario

Es por ello que en este artículo, se presenta una alternativa que permita mejorar significativamente un sistema automático que genere para cada uno de los movimientos de las

cuentas de compensación, la declaración de cambio correspondiente, para que la persona encargada del proceso pueda generar la información de forma ágil y segura. Para ello, es necesario presentar los requisitos que se requieren para el proceso automático que integre los datos para la elaboración de las declaraciones de cambio en el ERP. Realizar una investigación de campo recopilando los datos necesarios para el desarrollo de este proceso, en los que se tiene en cuenta las ideas y experiencias de otras empresas importadoras y exportadoras, que permitan complementar y encontrar soluciones y proponerlas para complementar en las mejoras de los procesos administrativos, en los que la empresa adelanta. En otra instancia, consultar con el departamento de sistemas para conocer, cuáles son los requerimientos para llevar a cabo el desarrollo de esta propuesta. Posteriormente, se debe realizar un estudio de tiempos de ejecución, inversión financiera y de personal para su desarrollo. Recurrir a algunas fuentes de información que permitan hacer comparativos y encontrar el mejor método para implementarlo en el ERP de la empresa.

1. Marco Legal

Las declaraciones de cambios deben ser inscritas por el representante legal de la empresa o su apoderado, en otros casos también se otorga a los intermediarios del mercado cambiario, para presentarlas ante el Banco de la Republica. Cuando las operaciones son realizadas mediante la cuentas de compensación deberán ser presentadas por el representante legal o apoderado directamente ante el Banco de la Republica (num.1.1 DCIN 83/2004). Los documentos son enviados vía electrónica, dentro del plazo establecido para su efecto.

El diligenciamiento de las declaraciones de cambio se realiza en documento físico, y según los instructivos que prescritos por el Banco de la Republica. En ellas se consigna toda la información sobre características, monto y otras condiciones o términos de acuerdo a la operación realizada.

Los formularios para la elaboración de las declaraciones de cambio pueden ser descargados de la página del Banco de la República. Aquellas declaraciones que se hayan enviado con información falsa, errada, incompleta, queda sujeta a investigación por parte de las autoridades competentes. Sin embargo algunas inconsistencias podrán ser modificadas dentro de los siguientes quince días posteriores a la presentación inicial.

Las empresas y los intermediarios cambiarios serán los responsables de procesar e informar las declaraciones de cambio y enviar la información que se requiere para fines estadísticos en los términos que este los señala, de igual manera el Banco de la Republica es el responsable del procesamiento de la información recibida en las declaraciones de cambio, por las operaciones a través de las cuentas de compensación, además podrá suspender hasta por un (1) mes todas o algunas de sus operaciones que incumplan la obligación (Art 5 R.E 8-2000)

La imposición de sanciones cambiarias por la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales, requiere la formulación previa de un pliego de cargos a los presuntos infractores, que deberá notificarse en los tres años siguientes a la fecha en que ocurrieron los hechos constitutivos de infracción. Sin embargo, si se trata de infracciones continuadas, tal término se contara a partir de la ocurrencia del último hecho constitutivo de la infracción. La prescripción podrá decretarse de oficio o a solicitud del investigado, según lo previsto en el artículo 4° del Decreto 1092 de 1996.

La Superintendencia de Sociedades también incurre a sanciones por dos años, contado a partir de la fecha en la que incurren los hechos

Las declaraciones de cambio pueden corregirse en un tiempo no superior a los quince días hábiles siguientes de la fecha de presentación de la declaración inicial, en caso de no corregirse en el plazo establecido, se entenderá como declaración definitiva, el cual podrán ser objeto de declaración datos como lo son: fecha. Valor, concepto (Núm. 1.6, DCIN 83-2000).

2. Metodología

Con el fin de presentar una propuesta de implementación automática en el ERP de la empresa, se realiza una investigación donde es necesario empezar por hacer una recopilación de información, la cual resulta siendo de gran orientación para encontrar la mejor propuesta y dar solución al problema planteado. Para ello, se recurre buscar información primaria, suministrada por principales entes reguladores del comercio exterior, el Banco de la Republica y la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales e intermediarios bancarios por medio de páginas en internet. Donde dan las correctas instrucciones de elaboración las declaraciones de cambio, suministran los formularios para su elaboración, y explican las consecuencias y sanciones que conllevan el incumpliendo de la presentación de la información o la forma incorrecta de hacerlo. También es necesario recurrir a información secundaria, se toman datos por Medio de consulta a departamentos de comercio exterior de diferentes empresas colombianas, algunas de las que se obtuvo participación son CALORCOL S.A.S, GRUPO ORBIS- PINTUCO, ROTOPLAST S.A, CARTONERA NACIONAL S.A. con el fin de escuchar cual ha sido el proceso de legalización sus operaciones de comercio exterior, que herramientas tecnológicas tienen para este proceso, cual es el tiempo de ejecución y con qué seguridad es enviada su información ante el Banco de la Republica y la DIAN. Y demás preguntas que permitan resolver inquietudes. Toda información que se pueda obtener de estas empresas es de vital importancia debido a que permite identificar con profundidad en que factores es necesario intervenir.

Para empezar a buscar la propuesta más idónea para el proceso de elaboración de las declaraciones de cambio, se debe acudir al personal del departamento de tecnología de la empresa exponer la situación actual en la que se encuentra el desarrollo de estos documentos, exponer las necesidades y los factores que desfavorecen el proceso actualmente. Escuchar las

alternativas que ofrece el ERP Para presentar los requerimientos para el desarrollo de la implementación de forma automática.

3. Resultados y/o Hallazgos

Para dar solución al proceso de la presentación de las declaraciones de cambio que se vienen realizando de forma manual en la empresa Euroceramica S.A.S, fue necesario reunir cada uno de los requerimientos para establecer la forma como se puede desarrollar la aplicación en el ERP de la empresa de forma automática en donde se consulta información general.

En primera instancia se consulta en la página del Banco de la República, las características de cada uno de los formularios previstos en la circular reglamentaria externa DCIN-83 del 2004 del Banco de la República, que obligatoriamente debe presentar ante los intermediarios del mercado cambiario. Se consideran operaciones de cambio, según el decreto 1735 de 1993, técnicamente son 6 declaraciones de cambio, las siguientes:


- Declaraciones de importaciones de bienes (Formulario 1) ingreso de divisas
- Declaración de cambio por exportaciones de bienes (Formulario 2) Egreso de divisas
- Declaración de cambio por endeudamiento externo (Formulario 3) De ingreso y (Formulario 6) para pago deuda externa egreso de divisas.
- Declaración de cambio por inversiones internacionales (Formulario 4) De ingreso y egreso de divisas.

- Declaración de cambio por servicios, transferencias y otros conceptos (Formulario 5) De ingreso y egreso de divisas.
- Registro de cuenta de compensación (Formulario 9)

Esto con el fin de identificar en el ERP. Cada uno de los formularios que información debe contener en qué orden y se selecciona el número de formulario de acuerdo al tipo de operación realizada.

Figura 1. Formulario de declaración de cambio

Hoja 10 - 115



Declaración de Cambio por Importaciones de Bienes
Formulario No. 1
Circular Reglamentaria Externa DCIN - 36 de julio 19 de 2001
3 Manual de Cambios Internacionales
Departamento de Cambios Internacionales

I. Tipo de operación
1. Número:

1
2
3
4

II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN INICIAL
2. Ciudad 3. NIT del I. M. C. o código cuenta de compensación 4. Fecha (AAAA/MM/DD) 5. Número

III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR (SOLO PARA LOS TIPOS DE OPERACION 3 Y 4)
6. NIT del I. M. C. o código cuenta de compensación 7. Fecha (AAAA/MM/DD) 8. Número

IV. IDENTIFICACIÓN DEL IMPORTADOR
9. Tipo 10. Número de identificación D. V. 11. Nombre o razón social 12. Ciudad

V. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

13. Código y nombre moneda de giro	14. Tipo de cambio a USD	15. Numeral	16. Valor moneda giro	17. Valor USD

Fuente: Banco de la República

Otra fuente de información, de mayor importancia fue tomada de otras empresas que realizan operaciones de comercio exterior, con el fin de tener varios puntos de vista que permita obtener ideas para complementar a la propuesta planteada. Una de ellas es Rotoplast S.A. Se realiza la consulta con la analista de tesorería, quien es la persona encargada de realizar las declaraciones allí. Manifiesta que nunca se ha contratado a una persona profesional en el tema, su gestión es realizada con la asesoría que le ha brindado por muchos años, el banco Helm Bank, con quien tienen relación comercial hace muchos años, y siempre ha participado de sus capacitaciones; manifiesta hacerlo de forma muy cómoda, debido a que el volumen de sus operaciones de comercio exterior mensual no es muy alto. Por lo tanto, su elaboración la realiza de forma manual, sin generar retraso en el tiempo de otras actividades bajo su responsabilidad. Por otro lado, de la empresa Grupo Orbis-Pintuco, se pudo obtener información acerca de sus operaciones de comercio exterior. Quienes manejan un alto volumen de operaciones internacionales, el analista de comercio exterior expresa que cuentan con un sistema automático, que es operado desde el ERP, y desde allí, toda su información es integrada en los formularios para el Banco de la Republica y la Dian. Por razones de manejo de confidencialidad y políticas

de seguridad de la información de la compañía, no puede dar mayores detalles acerca proceso que se maneja, ni el nombre del software, ni como es su funcionamiento. Sin embargo, el analista comparte su experiencia de trabajo manifestando que esta herramienta le permite generar la información de manera ágil y segura, debido a que cuenta con los parámetros correctos para que los formularios sean generados en cada uno de sus campos completamente diligenciados, solo basta revisar que todo esté correcto y conciliando con los movimientos de sus cuentas de compensación, para luego ser reportados ante el Banco de la Republica cada mes y ante la Dian cada tres meses.

Este proceso le permite realizar otras actividades asignadas a su cargo, evitando reprocesos además confiabilidad en el envío de la información para evitar sanciones a la empresa.

Otra empresa que compartió su información fue Calorcol S.A.S. se realiza la consulta con la Coordinadora Cis (Centro integrado de Servicios) quien manifiesta que las operaciones de comercio exterior se basa en las exportaciones, tienen un promedio de 20 facturas mensual, además de tener cuenta de compensación con Bancolombia sede Panamá. (Ver figura 2.) Con quien por medio del portal empresas, les ofrece las herramientas que genera la transmisión de la información del Régimen Cambiario ante el Banco de la Republica y la Dian. Los formularios son elaborados de forma manual en el formato que ofrece el banco según el tipo de transacción realizada. (Ver figura 3). Este formato cuenta con mensajes de corrección de información en caso de que haya algún registro mal ingresado permitiendo su corrección antes de ser enviado. Posteriormente generar un archivo XML. Para luego se transmitido a las entidades Banco de la Republica y Dian.

Por último, Cartonera Nacional S.A. una de las principales empresas productoras de empaques de cartón corrugado del país, se obtuvo información acerca de cómo es el proceso de legalización de sus operaciones de comercio exterior con la subgerente administrativa y financiera, quien de forma detallada explica que este proceso se encuentra bajo su responsabilidad. Además, cuenta con una asistente de tesorería quien es la responsable de diligenciar los formularios de declaraciones de cambio, también cuenta con una analista de tesorería y una auxiliar documental, con su equipo de trabajo se encargan de buscar todos los documentos como facturas, remisiones, declaraciones de importación, documento de transporte,

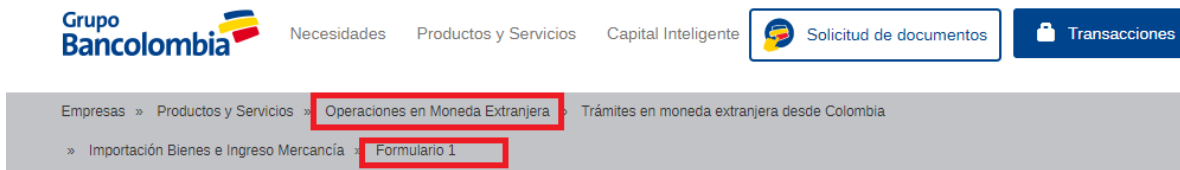
que son necesarios para el correcto diligenciamiento de los formularios, la empresa tiene una cuenta de compensación con Bancolombia filial en Panamá. Manejan un volumen importante de operaciones en un promedio mensual de 3.5 millones de dólares, hasta el momento no tienen implementado ningún proceso con un sistema automático en su ERP. Sin embargo, su proceso es muy ordenado a pesar de que debe ser diligenciado de forma manual. Después de elaborados, se imprimen y se adjunta los documentos soportes (facturas, declaración de importación, mensaje Swift.) este proceso genera inquietud porque actualmente en muchas empresas se está implementando el archivo digital con el fin de reducir el consumo de papel.

Figura 2. Portal Bancolombia-Operaciones de comercio exterior



Fuente: Grupo Bancolombia portal empresas

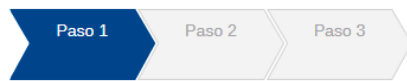
Figura 1: Formulario Declaración de cambio 1



Declaración de Cambio por Importaciones de Bienes

Formulario N° 1.

Circular Reglamentaria Externa DCIN -83 de agosto 9 de 2011



En el Paso 1 podrás diligenciar los campos del 0 al 7, tener en cuenta que existen campos obligatorios y opcionales, esto dependerá de las opciones que selecciones.

0. Tipo de pago del bien

Fuente: Grupo Bancolombia portal empresas

Tomar requerimientos del departamento de sistemas para la automatización, inversión y tiempos para su desarrollo, fue otro de los pasos que se llevó a cabo realizando una reunión con el Analista de sistemas de información, en donde se expone la propuesta planteada en este artículo y cuáles son los requerimientos necesarios para desarrollar la automatización de las declaraciones de cambio en el ERP. Se toma en cuenta, toda la información que se genera el ERP desde el momento en que se ingresa la orden de compra, hasta cuando se realizan los comprobantes de egreso por concepto de pago de las facturas de los proveedores del exterior y los Recibos de caja por concepto de la cancelación de las facturas de los clientes del exterior. Estos son los primeros datos que se deben tener en cuenta para parametrizar los campos que se deben diligenciar en cada formulario. Para las operaciones de egreso e ingreso se requiere la fecha de pago, número de factura cancelada, valor de giro y tipo de cambio (Ver figura 4).

Figura 2. Comprobante de egreso

The screenshot displays a software interface for Euroceramica S.A.S. The main window is titled "Consulta De Abonos" and contains a form for recording payments. The form includes fields for "to" (8108493), "or" (444444356), "go" (40), and "o" (11101040). It also lists the beneficiary as "TIBA INTERNACIONAL,S.A." and "BANCO DE CREDITO DEL PERU". The date is set to "2020/10/09" and the cheque number is "8108493". There is an unchecked checkbox for "Anticipos".

Below the form is a table with the following data:

Factura	TipoDcto	DctoPrv	Cpto.	Int.	Valor
	IM	46926	221	2051	3,076.71
	IM	46929	221	2051	1,539.37
	IM	46936	221	2051	1,568.71
	IM	46937	221	2051	3,135.36
	IM	46938	221	2051	1,568.71

Overlaid on the table is a dialog box titled "Tasas de Cambio y Conversion" with the following fields:

- Tasa de Conversión: 1.0000000
- Tasa de Cambio: 3,878.9400
- Total del Abono: 11,934,373.48

An "Aceptar" button with a green checkmark is located at the bottom of the dialog box.

Fuente: Ofimática versión 2020

Ahora bien, para elaborar el formulario de forma automática se requiere diseñar un documento, donde se incluyan también datos como número de la declaración de importación, valor FOB y No. Documento de transporte. Estos datos se extraen del módulo de compras donde debe ser necesario ajustar algunos campos que contenga el número de la declaración de importación y el documento de transporte (ver figura 5). En este documento, debe quedar asignado un consecutivo que será enumerado por cada transacción realizada. También es importante mencionar que en el formulario debe ir el nombre del declarante. (Ver figura 6) para el caso de la empresa Euroceramica S.A.S. es el nombre del Gerente Financiero. Otro aspecto a tomar en cuenta es la configuración de un informe de movimientos, que consiste en ordenar al ERP. Los criterios de búsqueda de los formularios realizados, ejemplo: cuantas transacciones de importación fueron realizadas en el mes; que contenga fechas, número de documento, valores y otros detalles que permitan la interpretación de forma ágil y detallada. Por otro lado; el implementar este proceso automático permite que la información sea guardada en las carpetas de seguridad que ofrece el ERP. Además, los formularios poder ser archivados de forma digital, lo que ayudaría a reducir significativamente el consumo de papel y se evita la manipulación de la información por terceros o personas no autorizadas para acceder a la información de las operaciones de comercio exterior de la empresa.

Figura 3. Módulo de compras, ingreso de facturas

The screenshot shows a software interface for entering purchase invoices. The top header includes the company name 'EUROCERAMICA S.A.S., EN REORGA' and the title 'DATOS GENERALES'. Below the header, there are several sections for data entry:

- 1. Datos Proveedor:** Includes fields for 'Tipo CxP' (024), 'Cuenta X Pagar' (26059501), 'Tipo Mvto' (111), and 'Importación' (highlighted with a red box).
- 2. Datos Tributarios:** Includes fields for various tax rates like '% Ret. IVA', '% AIU', '% Rete CREE', and '% Ret. FTE'.
- 3. Condiciones de Facturación:** Includes 'Número de cuotas' (1) and checkboxes for 'Imprimir Compra', 'Contado', and 'Independie'.
- 4. Datos Generales:** Includes 'Orden de Compra', 'Remisión', 'Enviado a', 'Dirección' (CR 13 75 74 STA FE DE BOGOTA), 'Ciudad' (MEDELLIN), and 'Transportador' (highlighted with a red box).
- 5. Moneda de Negociación:** Includes radio buttons for 'Pesos', 'Otra Moneda', and 'Multimoneda', and fields for 'Moneda', 'T. Conversión', and 'T. Cambio U\$'.
- 6. Descuentos Financieros:** Includes a table with columns for 'Fecha', '% Desc', and '%'. It shows entries for dates 2020/11/16, 2020/11/01, and 2020/11/01 with a discount of 0.00.
- 7. Totales:** A summary section showing 'Bruto' (2,051,789), 'Subtotal' (2,051,789), and 'Impuestos' (0).

At the bottom right, there is an 'Aceptar' button with a checkmark icon.

Fuente: Ofimática versión 2020

El analista de sistemas de información, revisa de manera detallada la forma como se puede parametrizar los campos que requiere el formulario de declaración de cambio y confirma que es posible llevar a cabo la automatización del proceso, además de no generar costos en el ERP debido a que ya se encuentra disponible para ser configurado de acuerdo a los requerimientos de las áreas interesadas.

Figura 4. Formulario 1-VI. Identificación del declarante

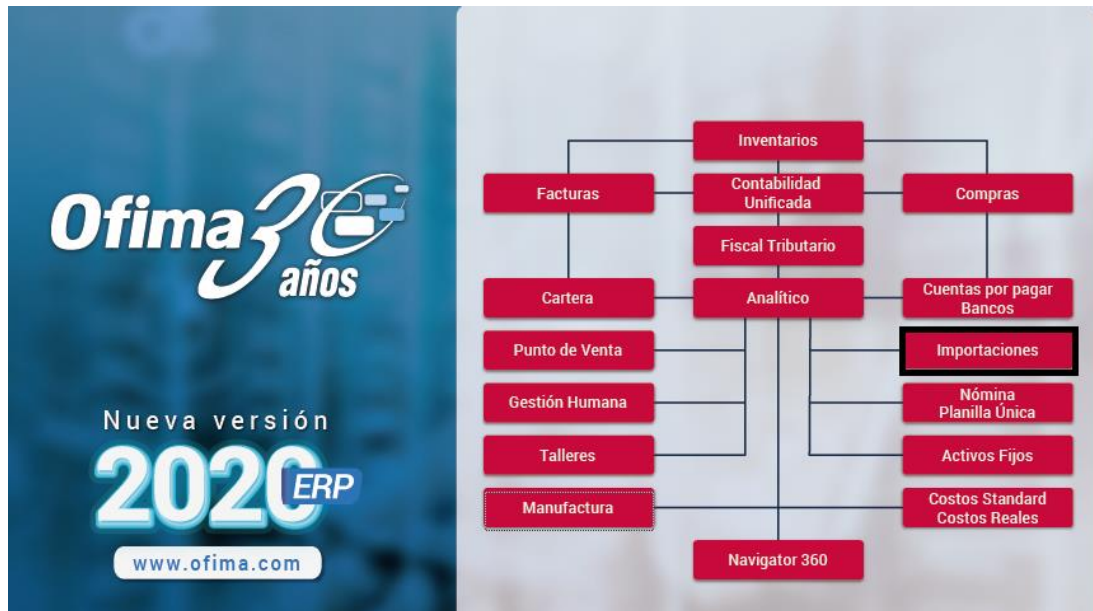
IV. IDENTIFICACIÓN DEL IMPORTADOR				
8. Tipo	9. Número de identificación	DV	10. Nombre o razón social	
V. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN				
11. Código moneda de giro	12. Tipo de cambio a USD	13. Numeral	14. Valor moneda giro	15. Valor USD
Para los fines previstos en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, características y demás condiciones de la operación consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad.				
VI. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE				
16. Nombre	17. Número de identificación	18. Firma		

Fuente: banco de la República

Después de escuchar al profesional de programación de software, se define el tiempo para el desarrollo de todas las actividades de este proyecto que sería entre dos y cuatro semanas como máximo, tiempo suficiente para realizar las configuraciones de códigos de numerales cambiarios, conceptos, y valores desde la base de datos del ERP, el diseño del formulario y el reporte en archivo XML.

Para la realización de ese proyecto, se tiene contemplado disponer del personal del área de tecnología e informática, especializado en el ERP OFIMATICA, utilizando los formatos de declaraciones de cambio suministrados por el Banco de la Republica Como muestra para su implementación. No se dispone de recursos financieros, debido a que el ERP tiene los accesos para la implementación del proceso, a la fecha no han sido utilizados y su licencia de funcionamiento se encuentra al día. El desarrollo de este proyecto se realizará en horario laboral puesto que cuenta con la autorización del Director de Sistemas e Infraestructura y el Gerente Financiero a quien desde el momento en que se empezó a intercambiar las funciones de comercio exterior y tesorería, ha prestado gran atención ante la propuesta planteada y es consciente de que se requiere un cambio significativo para legalizar las operaciones de comercio exterior de la empresa. Por lo tanto, ha decidido escuchar la propuesta y analizar todos los aspectos a favor y los requerimientos para desarrollar el proyecto; se espera una respuesta positiva aprobando la ejecución de la automatización de las declaraciones de cambio.

Figura 5. Módulos de procesamiento de información de la empresa



Fuente: Ofimática versión 2020

Por la forma como actualmente se elaboran las declaraciones de cambio en la empresa Euroceramica S.A.S, es importante realizar cambios significativos en sus procesos administrativos, debido a que día a día se observa un mayor crecimiento en ventas y por ende las operaciones de comercio exterior también. Siendo éste, un área que representa significativamente los procesos de la compañía, un 80% de la materia prima es importada y el 20% restante materia prima nacional. En cuanto a las exportaciones, el volumen es aprox. en 10% del total de las ventas de la empresa. Sin embargo, unos de los objetivos a corto plazo de la empresa es fortalecer las negociaciones con otros países. Por esta razón, se debe implementar la mejora del proceso en la presentación de las declaraciones de cambio. De esta manera la empresa obtendrá mayor seguridad en la presentación de la información ante los entes reguladores del país y garantizar la reducción de riesgos por manipulación o pérdida de los documentos en archivos físicos.

4. Conclusiones

- Los requerimientos para la automatización de las declaraciones, contribuye a la solución de cambio de un proceso que ha tardado muchos años en optimizarse para generar beneficios en los tiempos de ejecución y seguridad en la presentación de la información a los entes reguladores de comercio exterior del país.
- La automatización permitirá reducir considerablemente el uso del papel, debido a que se puede realizar archivos digitales para la conservación de la información de manera segura, además de contribuir con la conservación del medio ambiente.
- Obtener información de otras empresas acerca de sus operaciones de comercio exterior permite hallar alternativas para incorporarlas en el proceso de automatización.
- Conocer otros procesos permite realizar el análisis del manejo de la información e identificar los factores que obstaculizan las mejoras continuas de la empresa.
- Los requerimientos fueron desarrollados con base a la información obtenida de fuentes primarias como lo son el Banco de la República y la Dian.
- La asesoría del personal de sistemas de información permitió establecer cuáles son los datos necesarios para el desarrollo de la automatización de las declaraciones
- Los requerimientos fueron presentados al gerente financiero siendo analizados y pendientes de aprobación para su ejecución.

5. Referencias bibliográficas

- Banco de la Republica.* (2020). Obtenido de <https://www.banrep.gov.co/es/cambiaria/4114>
- Barco, J. C. (2017). *Plan de mejoramiento en el control de importaciones y exportaciones para la presentación de informe al Banco de la Republica.* Medellín: Tecnológico de Antioquia.
- Barreto, N., & Caicedo, A. (11 de julio de 2006). *Legiscomex.* Obtenido de https://www.legiscomex.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/declaraciones%20de%20cambio_modelo.pdf
- Daros, W. (2002). ¿Qué es un marco teórico? *Revista Enfoques*, 73-112.
- Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales.* (2020). Obtenido de <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/infoconsulta/Paginas/ControlCambiario.aspx>
- Gómez, P., Ríos, M. E., & Zuluaga, S. E. (2013). *Propuesta para diseñar una plataforma tecnológica virtual que mejore la eficiencia del proceso del proceso de legalización de divisas.* Medellín: Institución Universitaria Esumer.
- Grupo Bancolombia. (2019). *Conceptos sobre el Módulo de Procesamiento de Declaraciones Cambio.* Obtenido de <https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/empresas/productos-servicios/operaciones-moneda-extranjera/cuentas-compensacion/usar-modulo-declaraciones-cambio>
- Grupo Bancolombia. (2019). *Declaración de Cambio por Importaciones de Bienes.* Obtenido de <https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/empresas/productos-servicios/operaciones-moneda-extranjera/bancolombia/importacion/formulario-1>
- Helm Bank. (s.f.). *Su cuenta de compensación en Estados Unidos.* Obtenido de <https://helmcompensacion.helmbankusa.com/HC/HC/index1.html>
- Ofima S.A.S. (2020). *Tutoriales Ofima.* Obtenido de <https://www.ofima.com/campus/>
- Quintero, A. D., Ureña, I. K., & Camacho, N. J. (2015). *Guía para la elaboración de las delaraciones de régimen cambiario.* Bogotá: Universidad La Gran Colombia.
- República, B. d. (2020). *Banco de la República, conceptos canalización de bienes formulario 1.*
- Servicio Bloomberg Professional.* (2020). Obtenido de <https://www.bloomberg.com/latam/blog/los-avances-en-la-automatizacion-del-mercado-cambiario-liberan-las-operaciones-de-tesoreria/>